

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 35 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### Confederación Hidrográfica del Duero

##### Comisaría de Aguas

Número de expediente: ED/SG-13-3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 163.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por la presente se notifica el trámite de vista y audiencia al titular, al carecer de domicilio válido a efectos de notificaciones en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Cega, en el término municipal de Torre Val de San Pedro y Navafría (Segovia), con destino a producción de energía eléctrica, del que es titular “Hidroeléctrica del Cega, Sociedad Anónima”.

Se le comunica que se concede un plazo de quince días a la titular, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que pueda examinarlo en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, número 5, de Valladolid, previa cita concertada telefónicamente en horas de despacho, en cuyo plazo pueda usted manifestar ante esta Confederación lo que considere conveniente.

Valladolid, a 21 de agosto de 2012.—La jefe de Servicio del Registro de Aguas, Ana Guardo Pérez.

(02/6.992/12)